

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, decano de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos Tribunales don Pedro Escalona Jurado, se hace público el cese de dicho Procurador a voluntad propia, a fin de que dentro del plazo de seis meses contados a partir de la última publicación del presente edicto en los periódicos oficiales puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la referida fianza.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente el Madrid a 30 de marzo de 1966.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia Decano, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—962-3.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «José y Blas», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.115, al «Pablo VI», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.546.

Por el «Romero Reyes», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.048, al «Gonzalito», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.519.

Por el «Mari Félix Feriche», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375, al «Santísima Trinidad», de la tercera lista de Sevilla, folio 35.

Por el «Cristóbal y Maruja», de la tercera lista de Ceuta, folio 551, al «El Cantón», de la tercera lista de Ceuta, folio número 1.365.

Por el «Hermano Fortes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.514, al «Servando Cárdenas», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.659.

Por el «Hermanos Benítez», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.593, al «Lolita Ferré», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.610.

Por el «Tesori», de la tercera lista, al «Vaivéns», de la tercera lista de Cartagena, folio 1.053.

Por el «Lolita Ferré», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.610, al «Carmelita Rivero», de la tercera lista de Ceuta, folio número 1.538.

Por el «Marichón», de la tercera lista de Cádiz, folio 879, al «Marino», de la tercera lista de Villagarcía, folio 580.

Por el «María Angelita», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.346, al «Zama», de la tercera lista de Villajoyosa, folio número 1.401.

Por el «Montamayor», de la tercera lista de Vigo, folio 6.217, al «Zu», de la tercera lista de Marín, folio 769.

Por el «Patrón San Germán», de la tercera lista de Huelva, folio 862, al «Pepita Sabor», de la tercera lista de Villagarcía, folio 5.015.

Por el «Siempre Esperanza», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.272, al «Virgen del Sufragio», de la tercera lista de Alicante, folio 1.553.

Por el pesquero portugués «Sesinha», de la matrícula de Villa Real de San Antonio, folio 276, al pesquero español «Alejandrín», de la matrícula de Huelva, folio número 868.

Por el «Hermanos Ronda», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.229, al «San Carlos de Borromeo», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.331.

Por el «Agustín Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián, folio 859, al «Bahía», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.361.

Por el «Servando Cárdenas», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.659, al «Hermanos Camacho», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 830.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo. 1.523-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 948528 de entrada y 215580 de registro, correspondiente al constituido en 5 de noviembre de 1959, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad de Julián Pérez Corral, garantizando su tarjeta de transportes camión matrícula provisional ver de M-44954 (1.413/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.630-C.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Tramitándose en esta Delegación de Hacienda, por Orden de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas expediente de extravío L 6.433 de los cupones de intereses número 11.648/79, serie «C», de Obligaciones del Tesoro, 3 por 100 emisión 4 de diciembre de 1956, vencimiento 4 de septiembre de 1965, cupón número 35 presentados al cobro con factura número 1 en esta Delegación por la sucursal de Cáceres, del Banco de España, importante 6.000 pesetas, se advierte por medio del presente anuncio que transcurrido treinta días a partir de su publicación si haberse formulado reclamación, se anularán los referidos cupones y factura extraviados, procediéndose a expedir nueva factura y resguardo al citado presentador para el cobro de dichos intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cáceres, 24 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.497-E.

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 14 de marzo de 1959, con los números 133 de Entrada y 2271 de Registro, respectivamente, correspondientes a un depósito necesario sin interés de cuatro mil trescientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (4.334,45 pesetas), constituido por don Alejo Salvat Violán a disposición de la Comisaría Provincial de Servicios Técnicos, como fianza definitiva para las obras de saneamiento de Tornafort (Soriguera).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 25 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.511-E.

TARRAGONA

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación relativo a un inmueble, finca rústica sita en la provincia de Tarragona, término municipal de Ametlla de Mar, polígono 7, parcela 4, con una superficie de 3-37-45 hectáreas, que linda al Norte con Eusebia Ejerique Ruiz e hijos y mar Mediterráneo; al Este y al Sur, con mar Mediterráneo, y al Oeste, con Eusebia Ejerique Ruiz e hijos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que aquellas personas que estimen estar afectadas por este expediente puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Ta-

rragona, cuanto estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que deba terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20 del citado Reglamento.

Tarragona, 26 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.481-E.

Por acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación relativo a un inmueble, sito en la provincia de Tarragona, término municipal de Perelló, polígono 39, parcela 4, partida «Camarles», con una cabida de 3-65-20 hectáreas, que linda, al Norte, con el antiguo camino de Tortosa; al Sur, con carretera de Valencia a Molins del Rey; al Este, con Ligajo, y al Oeste, con desconocido.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que aquellas personas que estimen estar afectadas por este expediente puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Tarragona, cuanto estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que deba terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20 del citado Reglamento.

Tarragona, 26 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.480-E.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo de la fianza constituida por don Esteban Alonso Alonso en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 7 de marzo de 1961, por un importe de 5.000 pesetas, que lleva los números 30.009 de entrada y 15.454 de registro, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder del vehículo VA-15164, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de su publicación quedará sin valor alguno dicho resguardo a todos los efectos, de acuerdo en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valladolid, 29 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—10-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se comunica a don Maximiliano de Hohenlohe Langenburg y don Héctor S. Capurro, en ignorado paradero el primero, y con residencia en Gibraltar el segundo, que el Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1966, para la vista del expediente 708/1965, acordó entre otros pronunciamientos los siguientes:

Declarar absuelto a don Héctor S. Capurro y a don Maximiliano de Hohenlohe. Declarar responsable subsidiario de las multas impuestas a los infractores del expediente a don Maximiliano de Hohenlohe Langenburg.

Disponer la intervención de la embarcación «St. Valery», que quedará afectada al pago de las sanciones impuestas, y una vez satisfechas la citada embarcación quedará a disposición de la Administración Principal de Aduanas de Cádiz.

Contra dicho fallo puede interponerse recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 28 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.524-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Momir Darwich y a Samir Mohamad Salman, cuyos últimos domicilios conocidos eran en apartamentos 17-4 y 13-3, respectivamente, del edificio España, Madrid, inculcados en el expediente número 15 de 1966, instruido por aprehensión de automóvil «Peugeot 403», matrícula 232-Z-874 y motor y bastidor número 2349524, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 30 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.546-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Galán Martí, cuyo último domicilio conocido era en Am Sinne-
rau-Wer, 5, Hemer (Alemania), inculcado en el expediente número 336 de 1965, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes-Benz» 220-S, matrícula IS-IM-p06, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 16 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.544-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Marcelino San Miguel Fernández y al representante legal de «Copinsa», cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo de Rosales, 30, y calle General Pardiñas, 104, Madrid, inculcados en el expediente número 290 de 1965, instruido por aprehensión de automóvil «Mercedes 220», matrícula Florida 1-162240, año 1963, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 16 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.545-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Zona del canal de Monegros. Tramo III. Caminos A, B y D, VIII-2, IX-A, IX-1-D, IX-5, IX-5-E, IX-6, IX-8-A, IX-8-B, IX-9-A; desagües D-78-12, D-62, D-68; acequias M-37-7 y M-33-4. Término municipal, Lalueza (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lalueza (Huesca).

Zaragoza, 15 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.855

Relación que se cita

| Finca número | Propietarios | | Finca | | Finca número | Propietarios | | Finca | |
|--------------|-------------------------------------|--|-------------------|-----------------|-----------------|----------------------------|--|----------------|--|
| | Situación | | Cultivo | | | Situación | | Cultivo | |
| 1 | Camino C-A | | | | 107 | Julio Peralta Villellas | | Viña. | |
| 2 | Instituto Nacional de Colonización. | | Sardera | Cereal. | 108 | José Mir Gavín | | Cereal. | |
| 3 | José María Elballe Sora | | Idem | Idem. | 109 | José Sanz Serrat | | Idem | |
| 4 | Pedro Escanero Berdún | | Idem | Idem. | 110 | Francisco Loscertales S. | | Idem | |
| 5 | Milagros Gazol Santafé | | Idem | Idem. | 111 | Pedro Corvinos Lacasa | | Olivar. | |
| 6 | Blas Abadía | | Idem | Idem. | 112 | José Sanz Serrat | | Idem | |
| 7 | Pedro Abadías | | Idem | Idem. | 113 | Enrique Luesma Minuesa | | Viña y cereal. | |
| 8 | Hipólito Abadías Buced | | Idem | Idem. | 114 | Antonio Elballe Viñas | | Cereal. | |
| 9 | Hipólito Abadías Ezquerri | | Idem | Idem. | 115 | Antonio Elballe Viñas | | Idem. | |
| 10 | Julian Cambra Villellas | | Idem | Almendros. | 116 | Cristina Elballe Malo | | Viña. | |
| 11 | Hipólito Abadías Ezquerri | | Idem | Cereal. | 117 | Pablo Corvinos Loscertales | | Cereal. | |
| 12 | Cristina Elballe Malo | | Idem | Idem. | 118 | Manuel Corvinos Torres | | Alfalfa. | |
| 13 | Camino C-B | | | | 119 | J. M. Fayanas Elballe | | Cereal. | |
| 14 | José Sora Martínez | | Idem | Idem. | 120 | Agueda Gascón Santolaria | | Idem. | |
| 15 | José María Elballe Sora | | La Balsa | Idem. | 121 | Manuel Malo Torres | | Idem. | |
| 16 | Francisco Viñas Gavín | | Idem | Idem. | 122 | Francisco Gavín Andina | | Idem. | |
| 17 | José Puig Soler | | Idem | Idem. | 123 | Ayuntamiento | | Erial pastos. | |
| 18 | Eleuterio Gazol Corvinos | | C.º Polefino | Erial pastos. | Camino C-IX-8-A | | | | |
| 19 | Generoso Gavín Laborda | | Idem | Cereal. | | | | | |
| 20 | Juan José Loscertales G. | | Idem | Idem. | | | | | |
| 21 | Vicente Condón Puyuelo | | Idem | Idem. | | | | | |
| 22 | Ignacio Morollón Laguna | | Idem | Idem. | | | | | |
| 23 | Instituto Nacional de Colonización. | | Idem | Idem. | 124 | Manuel Malo Torres | | Idem. | |
| 24 | Enrique Luesma Minuesa | | Ortillón | Idem. | 125 | Pasual Vizcarra Peralta | | Idem. | |
| 25 | Pascual Loscertales Sabater | | Idem | Idem. | 126 | Pablo Corvinos Loscertales | | Idem. | |
| 26 | Félix Elballe Elballe | | Idem | Idem. | 127 | Ayuntamiento | | Idem. | |
| 27 | Feliciano Loscertales S. | | Idem | Viña. | 128 | Antonio Elballe Sabater | | Idem. | |
| 28 | Benito Peralta Elballe | | Idem | Idem. | 129 | Ayuntamiento | | Idem. | |
| 29 | Pedro Gavín Almerge | | Idem | Erial pastos. | Camino C-IX-8-B | | | | |
| 30 | María Viñas Gavín | | Idem | Idem. | | | | | |
| 31 | José Periz Malo | | Idem | Idem. | | | | | |
| 32 | Pedro Gavín Almerge | | Idem | Viña. | 130 | Generoso Gavín Laborda | | Cereal. | |
| 33 | Vicente Saenz Trias | | Idem | Idem. | 131 | Pedro Sanz Santolaria | | Idem. | |
| 34 | Félix Corvinos Broix | | Los Barranque-tes | Erial pastos. | 131 bis | Pedro Corvinos Corvinos | | Idem. | |
| 35 | Pedro Laborda Peralta | | Idem | Idem. | Camino C-IX-9-A | | | | |
| 36 | Mariano Viñas Malo | | Idem | Idem. | | | | | |
| 37 | Félix Corvinos Broix | | C.º de Lanaja | Erial y viña. | | | | | |
| 38 | Manuel Malo Torres | | Idem | Cereal y erial. | | | | | |
| 39 | José Sora Martínez | | Idem | Viña y cereal. | | | | | |
| 40 | Eleuterio Gazol Corvinos | | Idem | Cereal. | | | | | |
| 41 | Antonio Vila Sabater | | Idem | Idem. | | | | | |
| 42 | Instituto Nacional de Colonización. | | Idem | Erial pastos. | | | | | |
| 43 | Mariano Sanz Santolaria | | Idem | Idem. | | | | | |
| 44 | Ramón Pérez Sampietro | | La Grava | Viña. | | | | | |
| 45 | Joaquín Villellas Pérez | | Idem | Erial pastos. | | | | | |
| 46 | Martín Pérez Baseca | | Idem | Idem. | | | | | |
| 47 | Instituto Nacional de Colonización. | | Idem | Idem. | | | | | |
| 48 | Manuel Malo Torres | | Idem | Idem. | | | | | |
| 49 | Pedro Corvinos Lacasa | | Idem | Idem. | | | | | |
| 50 | Manuel Malo Gascón | | Idem | Idem. | | | | | |
| 51 | Santiago Laborda | | Idem | Cereal. | | | | | |
| 52 | Ramón Mir Almerge | | Idem | Idem. | | | | | |
| 53 | Mariano Viñas Santolaria | | Idem | Idem. | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-----|------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----|-------------------------------------|--------------|---------------|
| 54 | <i>Camino C-VIII-2</i> | Pedro Corvinos Lacasa | Ortallón | Erial pastos. | 158 | Constantino Ferrer Chicano | Idem | Idem |
| 55 | | Sebastián Cambra Sora | Idem | Viña. | 159 | José Cambra Viñas | Idem | Idem |
| 56 | | Eleuterio Gazol | Idem | Erial pastos. | 160 | Jorge Peralta | Idem | Idem |
| 57 | | Pablo Viñas Peralta | Idem | Viña. | 161 | Fernando Pérez Malo | Idem | Cereal. |
| 58 | | Francisco Viñas Gavin | Idem | Idem | 162 | Aurora Ollé Corvino | Idem | Idem |
| 59 | | Mariano Viñas Malo | Idem | Erial pastos y almen- dros. | 163 | Félix Peralta | Idem | Idem |
| | <i>Camino C-IX-A</i> | | | | 164 | Ayuntamiento de Lalueza | Idem | Erial pastos. |
| 60 | | Cristina Elbaile Malo | La Sardera | Cereal. | 165 | Manuel Malo Gascón | Idem | Idem |
| 61 | | Pedro Villellas | Idem | Idem. | 166 | Manuel Malo Torres | Las Dembas | Idem |
| 62 | | Angel Andréu | Idem | Idem. | 167 | Francisco Gavin Andina | Idem | Idem |
| 63 | <i>Camino IX-I-D</i> | | | | 168 | Amparo Corvinos Corvinos | Idem | Idem |
| | | Ayuntamiento de Lalueza | Idem | Erial pastos. | 169 | José Gavin Elbaile | Idem | Idem |
| | <i>Camino C-IX-5</i> | | | | 170 | Salvador Corvinos | Idem | Cereal. |
| 64 | | Ayuntamiento | Val de Mariela | Idem. | 171 | Felipe Molner Pérez | Idem | Idem. |
| 65 | | Instituto Nacional de Colonización. | Idem | Idem. | | <i>Desagüe D-78-12</i> | | |
| 66 | | Félix Nogués Pérez | Idem | Viña. | 172 | Instituto Nacional de Colonización. | El Boral | Erial. |
| 67 | | Antonio Malo Ferrer | Idem | Erial pastos. | 173 | Serafin Gazol Santafé | Idem | Cereal. |
| 68 | | Instituto Nacional de Colonización. | Idem | Idem. | 174 | Amparo Corvinos Corvinos | Idem | Erial. |
| | <i>Camino C-IX-5-E</i> | | | | 175 | Antonio Elbaile Sabater | Idem | Idem. |
| 69 | | Antonio Malo Ferrer | Las Balsetas | Viña y erial pastos. | 176 | Instituto Nacional de Colonización. | Idem | Idem. |
| 70 | | Simón Mazo | Idem | Viña. | | <i>Desagüe D-62</i> | | |
| 71 | | Martín Pérez Baseca | Idem | Cereal y viña. | 177 | Pedro Corvinos Lacasa | Idem | Idem. |
| 72 | | José Pérez Malo | Idem | Cereal. | 178 | Antonio Elbaile Sabater | Idem | Idem. |
| 73 | | Instituto Nacional de Colonización. | Idem | Erial pastos. | 179 | Antonio Elbaile Sabater | Idem | Idem. |
| 74 | | Antonio Elbaile Gascón | Idem | Cereal. | 180 | Amparo Corvinos Corvinos | Idem | Idem. |
| 75 | | Antonio Elbaile Sabater | Idem | Olivar. | 181 | Pedro Corvinos Lacasa | Idem | Idem. |
| 76 | | Juan José Loscertales | Idem | Idem. | 182 | Instituto Nacional de Colonización. | Idem | Idem. |
| 77 | | Mariano Elbaile Cambra | Idem | Cereal. | 183 | Ayuntamiento de Lalueza | Idem | Idem. |
| 78 | | Lorenza Elbaile Valdovinos | Idem | Erial pastos. | 184 | Instituto Nacional de Colonización. | Idem | Idem. |
| 79 | | Pascual Elbaile Valdovinos | Idem | Idem. | 185 | Félix Elbaile Elbaile | Idem | Idem. |
| 80 | | Instituto Nacional de Colonización. | Tronal de Case- rete | Idem. | | <i>Desagüe D-68</i> | | |
| 81 | | Pedro Corvinos Corvinos | C.º de Lanaja | Idem. | 186 | Salvador Corvinos | Idem | Idem. |
| 82 | | José Sora Martínez | Idem | Idem. | 187 | Instituto Nacional de Colonización. | Idem | Idem. |
| 83 | | Juan José Loscertales | Idem | Cereal. | | <i>Acequia M-37-7</i> | | |
| | <i>Camino C-IX-6</i> | | | | 188 | Antonio Pérez Nogués | C.º Poleñino | Idem. |
| 84 | | Generoso Gavin Laborda | Moscatal | Idem. | 189 | Francisco Nogués Allué | Idem | Cereal. |
| 85 | | Mariano Sampérez Peralta | Idem | Viña. | 190 | Antonio Alcubierre Lacasa | Idem | Idem. |
| 86 | | Domingo Gavin Elbaile | Idem | Cereal. | 191 | Dionisio Peralta Pérez | Idem | Idem. |
| 87 | | Benito Peralta Elbaile | Idem | Idem. | 192 | Manuel Gavin Pérez | Idem | Idem. |
| 88 | | Vidal Rodríguez Penón | Idem | Viña. | 193 | Manuel Gavin Pérez | Idem | Idem. |
| 89 | | Ramón Peraltá Allué | Idem | Idem. | 194 | Ambrosio Rodríguez Penón | Idem | Idem. |
| 90 | | Simón Villellas Penón | Idem | Idem. | 195 | Manuel Gavin Valentín | Idem | Idem. |
| 91 | | Mariano Pérez Elbaile | Idem | Idem. | 196 | Generoso Gavin Laborda | Idem | Idem. |
| 92 | | Antonio Sampérez Pérez | Idem | Cereal. | 197 | Antonio Elbaile Gascón | Carnicerías | Idem. |
| 93 | | Ángeles Gavin Calvo | Idem | Viña. | 198 | Ramón Villellas Penón | Idem | Idem. |
| 94 | | José Barraquer Campo | Idem | Idem. | 199 | Feliciano Sanz Condón | Idem | Viña. |
| 95 | | Fernando Pérez Elbaile | Idem | Cereal. | 200 | José Sanz Serrat | Idem | Cereal. |
| 96 | | Mariano Sanz Santolaria | Idem | Idem. | 201 | José María Elbaile Sera | Idem | Idem. |
| 97 | | Cosme Mir Gavin | Idem | Viña. | 202 | Cosme Mir Gavin | Idem | Viña. |
| 98 | | Francisco Gavin Andina | Idem | Idem. | 203 | Daniel Alastuey Sanz | Idem | Cereal. |
| 99 | | Francisco Toa Elbaile | Idem | Viña. | 204 | Ignacio Morollón Laguna | Idem | Idem. |
| 100 | | José Puig Soler | Idem | Idem. | 205 | Vicente Payuelo Condón | Idem | Idem. |
| 101 | | Nicolás Ferrer Penón | Idem | Viña. | 206 | Ignacio Morollón Laguna | Idem | Idem. |
| 102 | | Francisco Roa Elbaile | Idem | Idem. | 207 | Vicente Pucyo Condón | Idem | Idem. |
| 103 | | Amparo Corvinos Corvinos | Idem | Viña y olivar. | 208 | Juan J. Loscertales Gazol | Idem | Idem. |
| 104 | | Julio Elbaile Viñas | Idem | Idem. | 209 | Simón Villellas Penón | Idem | Idem. |
| 105 | | Pablo Corvinos Loscertales | Idem | Erial pastos. | 210 | Benito Peraltá Penón | Idem | Idem. |
| 106 | | Francisco Viñas Santolaria | Idem | Cereal. | 211 | Manuel Cambra Viñas | Idem | Erial. |
| | | | | | 212 | José Barraquer Campos | Idem | Idem. |
| | | | | | 213 | Domingo Nogués Pérez | Idem | Cereal. |
| | | | | | 214 | Silverio Sabater Sanz | Idem | Idem. |
| | | | | | 215 | José Cambra Viñas | Idem | Idem. |
| | | | | | | Félix Cambra Torres | Idem | Idem. |

| Finca número | Propietarios | Finca | |
|-----------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|
| | | Situación | Cultivo |
| 216 | Santiago Gascón Pérez | El Calvario | Cereal. |
| 217 | Angel Cambra Torres | Idem | Idem. |
| 218 | Agueda Gascón Santolaria | Idem | Idem. |
| 219 | Mariano Viñas Malo | Evaletos Altos | Idem. |
| 220 | Eleuterio Gazol Corvinos | Idem | Cereal y erial. |
| 221 | Pedro Sanz Condón | Dembas | Erial. |
| 222 | Benito Peralta Elbaile | Idem | Idem. |
| 223 | Generoso Gavín Laborda | Idem | Idem. |
| 224 | Mariano Vizcarra Peralta | Idem | Idem. |
| 225 | Ayuntamiento | Idem | Idem. |
| 226 | José Pérez Malo | Idem | Idem. |
| 227 | Ayuntamiento | Idem | Cereal. |
| Acequia M-33-4 | | | |
| 228 | Pedro Corvinos Lacasa | Val Podrida | Erial. |
| 229 | Sebastián Cambra Sera | Idem | Viña. |
| 230 | Eleuterio Gazol | Idem | Idem. |
| 231 | Pedro Corvinos Lacasa | Idem | Idem. |
| 232 | Gaspar Toa Penón | Idem | Idem. |
| 233 | Pedro Corvinos Lacasa | Idem | Idem. |
| 234 | Viuda de Elías Fayanas | Idem | Cereal. |
| 235 | Antonio Elbaile Sabater | Idem | Viña. |
| 236 | Vicente Sáez Trias | Idem | Cereal. |
| 237 | José Pérez Malo | Idem | Viña. |
| 238 | Pedro Almerge | El Otallón | Idem. |
| 239 | Pedro Corvinos Lacasa | Idem | Almendros. |
| 240 | Francisco Viñas Gavín | Idem | Viña. |
| 241 | Francisco Elbaile Sora | Idem | Idem. |

Canal de Isabel II

EXPROPIACIONES

Término municipal de Uceda (Guadalajara)

Aprobado por Orden ministerial de 21 de julio de 1965 el «Proyecto de utilización e incorporación de aguas subterráneas en la confluencia de los ríos Lozoya y Jarama al canal de la Parra» (pozos Ranney) y declaradas las obras de reconocida urgencia por Decreto 2233/1965, de 15 de julio, a los efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto por esta Dirección, en conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley citada y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, abrir un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación anexa, para que cualquier persona natural o jurídica pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, debiendo presentar a tal efecto los documentos de prueba en que se base la alegación ante la Alcaldía o en este Canal.

Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, José García Augustín.—1.339-E.

Relación de las fincas afectadas total o parcialmente con motivo de las expresadas obras

| Finca número | Propietario | Residencia | Cultivo | Paraje |
|--------------|---|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 1 | D. Emma Augustín de Losas | Madrid.—Claudio Coello, 24 | Varios | Prada. |
| 2 | D. Isabel Alvarez Sanz | Madrid.—Caracas, 11 | Arboles de ribera ... | Los Molinillos. |
| 3 | D. Miguel García Serrano | Uceda | Idem | Idem. |
| 4 | D. Tiburcio García Alonso | Idem | Idem | Idem. |
| 5 | D. Manuel Guerra Sopena | Idem | Cereal de secano ... | Idem. |
| 6 | Hnos. Jenaro y Dolores Lozano Hernán ... | Patones | Idem | Idem. |
| 7 | D. Balbino Pérez Lobo | Uceda | Idem | Idem. |
| 8 | D. Isabel Sopena Guerra | Torrelaguna | Idem | Idem. |
| 9 | Hnos. Basilio y Demetrio Baños Calleja ... | Uceda | Arboles de ribera ... | Idem. |
| 10 | D. Lucila Muñoz González | Torrelaguna | Idem | Idem. |
| 11 | D. Mateo Sanz Gil | Uceda | Idem | Idem. |
| 12 | D. Casimiro Elgueta Pérez | Idem | Cereal de secano y árboles de ribera. | Idem. |
| 13 | D. José Juan Calleja | Idem | Idem id. | Idem. |
| 14 | D. Mateo Sanz Gil | Idem | Idem id. | Idem. |
| 15 | D. Víctor Hernanz Hiruela | Patones | Arboles de ribera ... | Idem. |
| 16 | D. Dolores Pérez Sanz | Guadix (Granada) | Idem | Idem. |
| 17 | D. Gonzalo Pérez Sanz.—Arrendatario: D. Mateo Sanz Gil | Madrid.—Ibiza, 23 | Cereal de secano y árboles de ribera. | La Torre. |
| 18 | Hnas. María, Micaela y Adoración Guerra Acevedo | Uceda | Idem id. | Idem. |
| 19 | D. Maximino García Rojas y doña Pilar y doña Amparo García y García | Casas de Uceda | Arboles de ribera ... | Idem. |
| 20 | D. Gregorio Bueno Mínguez | Madrid.—Pérez Galdós, 9 | Idem | Idem. |
| 21 | D. Victorina Bueno López | Uceda | Idem | Idem. |

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Vicente Vera Calero, mayor de edad, vecino de esta capital, en la calle General Franco, número 4, segundo, ha promovido expediente en su nombre y en el de los demás herederos de don Vicente Vera Carrión, pidiendo le sea devuelta la fianza por éste depositada para responder de la gestión del cargo de Habilitado del Magisterio Nacional Primario de

los partidos de Arrecife y Puerto del Rosario, en esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento general y para que los Maestros y Maestras que hayan percibido sus haberes y emolumentos legales por conducto de dicha Habilitación, desde el día en que se posesionó de la misma don Vicente Vera Carrión hasta el día de su cese formulen ante esta Delegación Administrativa las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo máximo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 1966.—El Delegado (ilegible).—1.629-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de junio de 1965, falleció en Pulpí (Almería) el obrero Francisco Dámazo González Rabal, natural de Lorca (Murcia), hijo de Alfonso y de Juana, domiciliado en Lorca (Murcia), que trabajaba al servicio de «Explotaciones Rústicas y Urbanas».—1.514-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de julio de 1965, falleció

el obrero Antonio Lladera y Cifré, natural de Pollensa-Alcudia (Baleares), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Hostal C'an Segui (Alcudia), que trabajaba al servicio de Rafael Riera Vila.—1.515-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1965, falleció en Valencia el obrero Alfredo Lobato Ruiz, de veinte años de edad, natural de Aldea de Tristeafuera, Almodóvar del Campo (Ciudad Real), hijo de Manuel y de Amparo, domiciliado en Valencia, Marqués de Guadalest, 10, 2.ª, que trabajaba al servicio de «Hierros del Turia, Sociedad Anónima».—1.516.—

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica y transformador.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea aérea y subterránea a 8 KV. para suministrar energía a viviendas polígono de Cartuja, con origen en la línea carretera de Jaén.

Características: Línea aérea de 185 metros y subterránea de 30 metros a 8 KV. y transformador de 200 KVA., con un presupuesto de 192.361,34 pesetas; con materiales de procedencia nacional.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de abril de 1965 por "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

Seiscientos veintitrés mil seiscientos siete acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.236.080 al 6.859.686, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.602-C.

Se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso, cruzando la línea la carretera de Pulianas, línea telefónica y Gerencia de Urbanismo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación de Industria, paseo de los Basillios, número 10.

Granada, 10 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—1.624-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

HUELVA

14.178. «Salerosa». Sal gema. 26.155. Cartaya, Huelva, Palos, Moguer, Lucena del Puerto, Lucena y San Juan del Puerto. 10-3-66. 56.

14.179. «Javier». Hierro. 4.000. Paterna del Campo, Escacena del Campo (Huelva) y Aznalcóllar (Sevilla). 14 de marzo de 1966. 59.

14.180. «Caravana». Barita. 10. Alosno. 11-3-66. 57.

14.181. «Tercera Ampliación a Honor de Miengo». Hierro. 9.050. Cañaverale de León, Arroyomolinos de León y otros de Huelva y Fuente de León (Badajoz). 12-3-66. 68.

MADRID

Provincia de Segovia

822. «Inolo». Corindón. 20. Siguero. 9-3-66. 29.

Provincia de Cuenca

839. «María del Pilar Octava». Cuarzo y caolín. 168. Arguisuelas y Monteagudo de las Salinas. 28-2-66. 25.

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 26 de marzo de 1965 por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»:

Noventa y cinco mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.141.080 al 6.236.079, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero del año 1965.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.623-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

VIZCAYA

12.643. «Los Angeles». Plomo y cinc. 85. Trucios. 2-3-66. 50.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Cambio de propietario

Peticionario: Don Laureano Cano Aparicio.

Objeto de la petición: Cambio de razón social.

Localidad de emplazamiento: Higuera (Albacete).

Capital: 225.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 30 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—950-B.

ORENSE

Instalación de industria

Peticionario: Don Francisco Vila Rodríguez.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Escornabols (Trasmiras).

Capital: 92.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 29 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—951-B.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 8 de julio de 1965 por «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (F. E. F. A. S. A.):

20.000 obligaciones simples al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000, inclusive, al interés anual del 7,1023 por 100, vencimiento 20 de enero y 20 de julio de cada año, y con impuestos a cargo del tenedor, con reducción de un 50 por 100 de los vigentes.

Las obligaciones citadas se amortizarán en el plazo de quince años, a partir del quinto año de la emisión, por cuotas iguales, con reembolso a la par, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.653-C.

BANCO ARAGONES DE CREDITO

ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 29 de abril próximo, a las doce

de la mañana, en el domicilio social (avenida de la Independencia, número 37), en primera convocatoria, y para el día 30, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, así como de los actos y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1965.

Segundo.—Aprobar igualmente el estado de beneficios y el proyecto de distribución.

Tercero.—Reelección de los Consejeros que les corresponde cesar de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos del Banco.

Cuarto.—Designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—947-10.

BANCO PASTOR

LA CORUNA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (Cantón Pequeño, número 1, bajo, La Coruña), con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria explicativa y cuentas del ejercicio de 1965, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Propuesta de distribución de beneficios. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Cuenta a la Junta del nombramiento de consejero representante del personal. Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Cancelación en la parte no utilizada de la autorización que para ampliar el capital social concede al Consejo el artículo sexto, párrafo segundo, de los Estatutos sociales y concesión al mismo de otra nueva, con sujeción a las mismas normas para ampliar dicho capital en 250.000.000 de pesetas más, modificando al efecto dicho párrafo segundo del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Aprobación del acta de la reunión.

La Coruña, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Barrie de la Maza, Conde de Fenosa.—1.663-C.

BANCO URQUIJO

Convocatoria a Asamblea general de tenedores de bonos, emisión 17 de marzo de 1965

Se convoca a los tenedores de bonos del Banco Urquijo, emisión de 17 de marzo de 1965, para celebrar Asamblea general, conforme al artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social del Banco (calle de Alcalá, 47), a las once horas del día 30 de abril de 1966, en primera convocatoria, o el día 4 de junio de 1966, a la misma hora en segunda y última convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Constitución de Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión que es objeto de esta convocatoria.

2.º Confirmación o designación del Comisario.

3.º Aprobación de los Estatutos por los que se registró el Sindicato de Bonistas.

Todos los días hábiles hasta la víspera de la fecha fijada para la reunión, y

de once a doce de la mañana, se hallará de manifiesto en el domicilio social (Alcalá, 47) copia de los Estatutos.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en nuestras oficinas centrales (Alcalá, número 47).

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Comisario.—942-5.

INLAR, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1966, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 23, a la misma hora, en segunda, si procediera, en el domicilio social (avenida de la Jota, sin número, Zaragoza), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Memoria y censura de la gestión social en el ejercicio de 1965.

Segundo.—Rendición y aprobación, si procede, de cuentas y balance del citado ejercicio.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Se recuerda lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con la celebración de la Junta que se convoca.

Zaragoza, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—459-D.

HERMES

Compañía Anónima Española de Seguros

A partir del próximo día 4 de abril de 1966, en todas las sucursales y delegaciones de esta Compañía y en la central y sucursales del Banco Mercantil e Industrial, los señores accionistas pueden hacer efectivo el cupón número 24, correspondiente al ejercicio de 1965, por los importes líquidos que se expresan, una vez deducidos los impuestos procedentes. Serie A: números del 1 al 25.000 y del 40.000 al 65.000, a razón de 5,95 pesetas, y serie B: números del 25.001 al 40.000, a razón de 59,50 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—956-10.

AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.

ZARAGOZA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de abril, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social de la avenida de la Jota, sin número), para someter a examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1965.

Zaragoza, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—458-D.

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8, Madrid), a las diecinueve horas del día 26 de abril, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos siguientes:

Primero.—Resumen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1965.

Segundo.—Renovación de consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general.

El derecho de asistencia, regulado en el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos, habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia que prescribe dicho artículo.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Conde Díez.—1.622-C.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado por las respectivas Juntas generales de las Empresas Telefunken, Fábrica de Tubos Electrónicos, S. A., y Telefunken Radiotécnica Ibérica, S. A., en el sentido de fusionarse por absorción de la primera por la segunda de dichas Sociedades.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—935-8.
y 3.ª 6-4-1966

AUTOTRADE, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de abril de 1966, a las doce horas, en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 27, sexto piso), para deliberar y resolver sobre los siguientes anuncios:

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

b) Ratificación de nombramiento.

c) Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

d) Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán consignar sus títulos, o los correspondientes resguardos de depósito, en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria, por lo menos cinco días antes de la celebración. Al verificar dicho depósito se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.621-C.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.

(C. E. S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (Fernando el Santo, 11, Madrid) el día 25 de abril de 1966, a las diecisiete y treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión

Si no se reuniera número suficiente de accionistas en la referida sesión, la Junta queda convocada en segunda convocatoria para el día 26 de abril de 1966, a las dieciocho y treinta horas, en el domicilio social anteriormente mencionado y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—P. O., E. Bustelo.—1.637-C.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.

(C. E. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (Fernando el Santo, 11, Madrid) el día 25 de abril de 1966, a las dieciséis y treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social 1965.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Si no se reuniere número suficiente de accionistas en la referida sesión, la Junta queda convocada en segunda convocatoria para el día 26 de abril de 1966, a las diecisiete y treinta horas, en el domicilio social, anteriormente mencionado, y con arreglo al mismo orden del día:

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—P. O., E. Bustelo.—1.638-C.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.

BARCELONA

Av. de José Antonio, 440, entresuelo

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 29 de abril de 1966, a las diecisiete horas en punto, en primera convocatoria, en el local social, siendo el orden del día el siguiente:

Primero.—Memoria del ejercicio de 1965.

Segundo.—Inventario en 31 de diciembre de 1965.

Tercero.—Balance del ejercicio de 1965.

Cuarto.—Distribución de beneficios del ejercicio de 1965.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1966.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local social.—El Secretario.—452-D.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.

Av. José Antonio, número 440, entresuelo

BARCELONA

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, a celebrar en el local social el día 29 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Prórroga de la emisión de 150 obligaciones, de pesetas diez mil cada una, emitidas en 1943 por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 29 de abril de 1942.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local social.—El Secretario.—453-D.

CORCHO, S. A.

SANTANDER

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad el día 1 de marzo de 1966, se convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, para el día 20 de abril de 1966 en el domicilio social (avenida de Eduardo García del Río, número 30, de la ciudad de Santander), en primera convocatoria, a

las doce treinta horas la ordinaria y trece treinta la extraordinaria, o para el siguiente día, 21 de abril de 1966, y a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965 y aplicación de resultados.

2.º Señalamiento de cambio para posibles transferencias de acciones.

3.º Ratificación de nombramiento y reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los artículos números 32, 35 y 37 de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta.

Santander, 31 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Prado Urquijo.—1.658-C.

HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las doce horas del día 24 de abril próximo en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del día 25, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria del año 1965 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Estudio y resolución sobre la asociación con otra Empresa para la explotación, entre otros, de instalaciones que actualmente son de propiedad conjunta.

4.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Figueras, 30 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Cusi.—957-6.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

BARCELONA

Balmes, 36

Numeración de las cédulas 6 por 100, emisión 1929, que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 28 de marzo de 1966 en las oficinas de esta Sociedad bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera Guzmán:

| | | | |
|-------|-------|---------|-------|
| 1 a | 100 | 4.601 a | 4.700 |
| 101 | 200 | 4.701 | 4.800 |
| 201 | 300 | 5.401 | 5.500 |
| 401 | 500 | 6.001 | 6.100 |
| 701 | 800 | 6.101 | 6.200 |
| 1.101 | 1.200 | 6.201 | 6.300 |
| 1.201 | 1.300 | 6.601 | 6.700 |
| 2.501 | 2.600 | 7.401 | 7.500 |
| 2.801 | 2.900 | 7.501 | 7.600 |
| 3.401 | 3.500 | 7.801 | 7.900 |
| 3.501 | 3.600 | 8.001 | 8.100 |
| 3.701 | 3.800 | 8.701 | 8.800 |
| 3.901 | 4.000 | | |

Se participa a los tenedores de cédulas emitidas por esta Sociedad que a partir del día 4 del próximo mes de abril se procederá por Banca Mas Sardá y Banco de Santander al reembolso de los títulos cuya numeración antecede.

Contra entrega de dichos títulos con el cupón adherido vencimiento 1 de julio de 1966 y siguientes se efectuará su reembolso por su valor nominal de 500 pesetas con más una prima de treinta pesetas, de acuerdo con la escritura de emisión.

El importe líquido a satisfacer por título, previa deducción del impuesto, será de pesetas 522,80 pesetas.

Barcelona, 30 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—954-5.

COMPANIA ARRENTATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S. A.

Esta Compañía saca a concurso la provisión de trece plazas de Peritos Técnicos, siendo condición precisa para participar en el mismo estar en posesión del título de Perito Industrial, Facultativo o Perito de Minas y Aparejador o Perito Aparejador.

Las bases de este concurso se hallan expuestas en las tabillas de anuncios de las oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El Director general.—955-5.

URBANIZADORA BEJAR, S. A.

Pagos cupones obligaciones 1965

A partir del próximo día 27 de abril se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, a razón de pesetas 156,25 líquidas por cupón.

Los tenedores podrán presentar los cupones facturados en el Banco de Béjar, Béjar (Salamanca), o en «Fomento del Crédito, S. A.», calle Serrano, número 87, Madrid-1.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—1.650-C.

ELECTRO-HARINERA DE PALMA DEL RIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Fijación, si procede, de dividendos.

3.º Renovación parcial, si procede, del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes. Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda en el mismo domicilio y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 24 de marzo de 1966.—El Gerente.—1.606-C.

RIEGOS DEL MOHINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Fijación de dividendos.

3.º Renovación parcial, si procede, del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes. Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda en el mismo domicilio y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 24 de marzo de 1966.—1.607-C.

CANTABRO MONTANESA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle del Conde de Xiqueña, número 8, Madrid), en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar, para el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, inventario y balance correspondientes al ejercicio de 1965 y distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, P. A. (ilegible).—1.670-C.

UNION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

El Consejo de Administración de esta Entidad, en uso de las facultades que le están conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 10 del pasado febrero, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 21 de los corrientes, a las once de la mañana, o caso de no reunirse el número necesario para ello, al siguiente día e igual hora, para tratar del asunto siguiente:

Resolución a adoptar en relación con la venta del inmueble y construcción de nueva fábrica.

Sevilla, 5 de abril de 1966.—El Secretario, Salustiano González Martínez.—1.021-6.

PROMOTORA HISPANICA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 20 del corriente mes de abril, a las trece horas, y en segunda, al siguiente día 21, a la misma hora, en sus oficinas, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 57, a fin de examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 3.º Modificación de los artículos 12 al 20 y 24 de los Estatutos sociales.
- 4.º Paralización temporal de sus actividades.

Las tarjetas de asistencia podrán retirarse por los interesados en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 57, hasta el día anterior a la Junta, cumpliendo los requisitos legales estatutarios.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.723-C.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas

para el lunes 2 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria (entrada por Padilla, esquina a General Pardiñas), a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y regularización del balance al 31 de diciembre de 1965, cuyos documentos pueden examinarse en las oficinas de la Sociedad, dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta. También se propondrá a la misma la renovación o nombramiento de Consejeros por turno estatutario, así como los censores de cuentas para el ejercicio de 1966, y se informará a la Junta del nombramiento del consejero en representación del personal de la Sociedad.

Tienen derecho de asistencia con voz y voto los señores accionistas que posean al menos 50 acciones inscritas a su nombre en el libro registro de la Sociedad con cinco días de antelación al de la Junta. Los que no lleguen a este número podrán agruparse para tener derecho a votar. Unos y otros deberán recoger la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas sociales de Ventura Rodríguez, 24, durante los cinco días anteriores a la Junta, o en el local de su celebración, el mismo día señalado para ella, hasta quince minutos antes de comenzar la Asamblea, en cuyo momento será cerrada la lista de accionistas.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.726-C.

NAVIERA SOTILEZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, 20, entresuelo, Barcelona, a las doce horas del día 23 de abril, en primera convocatoria, y para el día 25 del citado mes, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1965.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reección de dos consejeros que cesan estatutariamente.
- 4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.728-C.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 30 de abril próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el salón de actos de la Mutua Metalúrgica de Seguros, avenida Generalísimo Franco, número 394, al objeto de tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, normal y regularizado, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al Ejercicio de 1965, así como la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y de la Dirección de la Sociedad.
- 2.º Reección y ratificación de señores consejeros.
- 3.º Notificación a la Junta general del nombramiento de representantes del personal en el Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el Ejercicio de 1966.

Una vez agotado el orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

1. Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija en obligaciones simples, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.
2. Ampliación del capital social, modificación y refundición en un solo texto de los Estatutos sociales.
3. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y correlativa modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados cada vez que se haga uso de dicha autorización.
4. Autorización al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los precedentes acuerdos y desarrollar en lo menester los que deban adoptarse en relación a los precedentes apartados.
5. Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia a la reunión, los accionistas poseedores de diez o más acciones deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas, en el domicilio de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Garriga-Nogués, Banco de Santander, Banco Mas-Sardá, Banco Central y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener las tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 2 de mayo en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario, se hará público la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

A todas las acciones presentes o representadas en la Junta se les abonará como indemnización por gastos de movilización de títulos la cantidad de 2,50 pesetas por acción.

Barcelona, 22 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Mariano Calviño de Sabucedo Gras.—1.737-C.

COMPANIA INDUSTRIAL DEL LLOBREGAT, S. A.*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario, normal y regularizado, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios correspondientes al Ejercicio de 1965 y demás asuntos de la competencia de la Junta general ordinaria.
- 2.º Reección de consejeros.
- 3.º Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes para la censura de cuentas del Ejercicio 1966.
- 4.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación del capital social con cargo a reservas mediante la creación de acciones de la serie D.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales, como consecuencia de la modificación del capital acordado y autorizar al Consejo de Administración para elevar a escritura pública los precedentes acuerdos, y
- 3.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Los documentos relativos a todos los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, deberán presentar sus títulos o sus resguardos bancarios con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta en la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, Central, Banco de Santander, Garriga Nogués, Banco Mas Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público, por medio de la Prensa, la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, que asistan a la Junta se les abonará, en concepto de indemnización por gastos de movilización de títulos, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por acción.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Calviño de Sabucedo Gras.—1.736-C.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A.

Según la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 23, 24, 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 23 de abril del presente año, a las doce horas, y en segunda, en el caso de no reunirse el porcentaje de capital señalado a estos efectos, el día siguiente y misma hora que la primera, en su domicilio social, Colón, 6, cuarto y quinto, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y en su caso aprobación, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1965, según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1966.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Según se previene en el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en una Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. La acreditación se cerrará según el artículo 28 de los Es-

tatutos, cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la misma.

Vigo, 4 de abril de 1966.—El Director general, Román Fernández Dávila.—1.760-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 25 del presente mes de abril, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, Madrid, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden día:

- 1.º Deliberación, y en su caso aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros.
- 4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1966.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, avenida de América, 18, Madrid, con cinco días de antelación al de la convocatoria, diez acciones, al menos, o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.762-C.

RUTAS FIJAS DE VIZCAYA, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes de abril, a las doce horas de la mañana, en las oficinas de la sociedad, en Bilbao, calle Ibañez de Bilbao, número 2 bis, primero izquierda, para tratar del siguiente orden del día, sobre examen y aprobación de:

La Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1965.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, los documentos relacionados con el orden del día.

Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar media hora después de la ordinaria convocada anteriormente, para tratar del siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Bilbao, 1 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—487-D.

FORMICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.), en primera convocatoria, el día 10 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 54, de Galdácano, provincia de Vizcaya,

y en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de mayo, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1965.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Galdácano, 31 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 488-D.

JOSE BENGOCHEA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio fiscal, Ruperto Velasco, 2, segundo, Gijón, el día 23 de los corrientes, en primera convocatoria, o el día 24 del mismo, en segunda, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Gijón, 4 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.032-6.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Viñaza, número 26, Palma de Mallorca, el día 29 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos Sociales. Memoria del ejercicio 1965.

Balance-inventario y cuentas del ejercicio 1965.

Informe de los Censores de cuentas. Liquidación y distribución de beneficios. Autorización inversiones.

Gestión social. Reección o designación de Consejeros. Designación de Censores para el ejercicio 1966.

Proposiciones de accionistas. En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de «quorum», se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día, 30 de abril, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión de primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1966.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—1.730-C.

EUROMAQUINA, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social, avenida del Generalísimo, número 66, el día 22 del corriente mes de abril, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el supuesto de que no pudiera celebrarse por falta de quorum, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 23 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Madrid, 4 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.029-5.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de marzo pasado, en la que quedó aprobada la distribución de beneficios del ejercicio de 1965, el Consejo de Administración de esta Compañía ha dispuesto repartir a las acciones ordinarias números 1 al 33.188.426 un dividendo complementario del 6,50 por 100 del nominal, el que, una vez hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos, representa un líquido de pesetas 27,62 por cupón.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 18 del presente mes de abril contra el cupón número 69, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 2 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.030-5.

INDUSTRIAS ABRASIVAS, S. A.

VALENCIA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el piso segundo de la calle Conde Salvatierra de Alava, número 6, de esta capital, el día 26 del corriente mes de abril, a las diez horas, en primera

convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1965.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1966; y

3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales para concurrir y votar en la Junta general será preciso haber depositado en la Caja Social, con cinco días de antelación al de la Junta, las acciones que se posean o los resguardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario.

Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 4 de abril de 1966.—El Secretario.—1.753-C.

MANUFACTURAS BORRAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril del corriente año, a las once horas, en el domicilio social (avenida José Antonio, 616, Barcelona) y, en su caso, el día 29 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y operaciones del ejercicio de 1965.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Censura de la gestión social.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 451-D.

P R E I N S A

Preparación Industrial del Caucho, S. A.

ELCHE

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma el día 29 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda al siguiente día, en el mismo local y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examinar y aprobar, si procede, la Memoria presentada por el Con-

sejo de Administración, balance y cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1965.

Segundo.—Designación de nuevo consejero por cese reglamentario de uno de ellos.

Tercero.—Deliberar y resolver sobre las proposiciones que presentaren en forma estatutaria los señores accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Elche, veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.628-C.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social (calle de Fernanfior, número 8, piso segundo, de Madrid) el día veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1965 y determinación de las remuneraciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos.

2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas.

4. Designación de Interventores para aprobación del acta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado se celebrará, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio, el día treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las doce de la mañana.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio Figaredo Sola.—1.651-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1963: 498.867.308,67 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo último:

Z.I.J. F.H.N. LL.A.B. S.F.R.
L.E.K. N.B.J. N.J.Q. J.Z.G.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 134.172.000 pesetas.
952-2.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).